



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2023-166-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 1 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, estipula: "La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el Art. 48 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone: "El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo. La subrogación no podrá ser mayor a noventa (90) días durante un año calendario. (...)";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-REC-2023-1208-M de fecha 05 de julio de 2023, el Infrascrito, en consideración a que hará uso de licencia anual planificada, dispone al Secretario General, se proceda a elaborar la correspondiente orden de rectorado, para la subrogación de funciones como Rector, a favor del señor Crnl. C.S.M. Xavier Molina Simbaña, por el período comprendido del 10 al 15 de julio de 2023, inclusive;

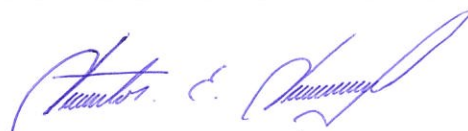
Que, a fin de que se proceda a subrogarme legalmente, es pertinente la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- El Vicerrector Académico General, señor Crnl. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D., subroga al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, del 10 al 15 de julio de 2023, inclusive.
- Art. 2.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Rector, Vicerrector Académico General, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora de la Unidad de Comunicación Social, Secretario General, Secretaria del H. Consejo Universitario. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.

VEVA/JJJA



FE DE ERRATAS

Razón. – En la Orden de Rectorado 2023-166-ESPE-a-1, se omite la fecha de suscripción.

En consecuencia, debe decir al final:

“[...] Sangolquí, 06 de julio de 2023.

En todo lo demás, la orden de rectorado mantiene plena vigencia.

Sangolquí, 10 de julio del 2023.


Abg. José Irigoyen Arboleda, PhD.
SECRETARIO GENERAL

